



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3193	06/12/00
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.:Circular
CONAU 1- 358
Régimen Informativo "Títulos Valores
Públicos Nacionales"

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones al régimen informativo de la referencia, el que deberá cumplimentarse teniendo en cuenta las etapas y niveles de consolidación establecidos en el cuadro anexo.

Asimismo, les reiteramos que el presente régimen informativo deberá ser cumplimentado por aquellas entidades a las que oportunamente les sea requerido.

La presente Comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar) a partir del 11 del corriente.

Para su consulta, en forma impresa, quedará en la biblioteca "Dr. Raúl Prebisch" San Martín 216 Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo

ANEXOS: 3 hojas.



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO 1

	NIVEL DE CONSOLIDACIÓN	TENENCIA	INFORM. PARA DETERMINAR LA POSICIÓN (1)	OPCIONES	SALDOS DE LIBROS
ETAPA 1 (DESDE 2/1/2001 AL 31/1/2001)	CASA CENTRAL Y SUCURSALES EN EL PAÍS	DIARIA	DIARIA	NO	MENSUAL
	CASA CENTRAL, SUCURSALES EN EL PAÍS, FILIALES EN EL EXTERIOR Y OTROS ENTES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR	MENSUAL	MENSUAL	NO	MENSUAL
ETAPA 2 (DESDE 1/2/2001 AL 28/2/2001)	CASA CENTRAL Y SUCURSALES EN EL PAÍS	DIARIA	DIARIA	DIARIA	MENSUAL
	CASA CENTRAL, SUCURSALES EN EL PAÍS, FILIALES EN EL EXTERIOR Y OTROS ENTES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR	MENSUAL	MENSUAL	NO	MENSUAL
ETAPA 3 (DESDE 1/3/2001)	CASA CENTRAL Y SUCURSALES EN EL PAÍS	DIARIA	DIARIA	DIARIA	MENSUAL
	CASA CENTRAL, SUCURSALES EN EL PAÍS, FILIALES EN EL EXTERIOR Y OTROS ENTES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR	SEMANAL	SEMANAL	SEMANAL	MENSUAL

(1) Préstamos más Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no con pases menos Depósitos menos Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no con pases.



B.C.R.A.

**RÉGIMEN INFORMATIVO DE TÍTULOS
VALORES PÚBLICOS NACIONALES**

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1- Instrucciones generales

El presente régimen informativo deberá ser cumplimentado por aquellas entidades a las que oportunamente les sea requerido.

Las informaciones se presentarán con la frecuencia y niveles de consolidación indicados en el anexo 1.

Los importes se expresarán en miles sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

La información se referirá exclusivamente a días hábiles. El desfase de tiempo entre la fecha a la que se refiere la información y el de presentación no podrá superar los 5 (cinco) días hábiles.

2- Datos solicitados

Se detallarán los títulos valores públicos nacionales agrupándolos en cuentas de inversión, para operaciones de compra-venta o intermediación -discriminando según correspondan o no a operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina- y sin cotización.

La individualización de los títulos se efectivizará a través del código de especie del Mercado Abierto Electrónico.

Se informarán los valores nominales -expresados en la moneda de emisión- y, para los títulos en cuentas de inversión y sin cotización, los saldos de libros -en pesos-.

Las compras a término de títulos en cuentas de inversión incluirán en el saldo de libros las diferencias de valuación.

A fin de determinar la posición -sin opciones- se tendrán en cuenta los siguientes conceptos: Tenencia más Préstamos más Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no con pases menos Depósitos menos Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no con pases.

La posición a registrar en opciones se obtendrá del producto entre el valor notional y la delta de la opción, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en las "Normas sobre capitales mínimos de las entidades financieras - Sección: Capital mínimo por riesgo de mercado".

Versión: 2^a.

Comunicación "A" 3193

Vigencia: 02.01.01

Página:1



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO DE TÍTULOS VALORES PÚBLICOS NACIONALES
-----------------	---

**Detalle de Títulos Públicos al/..../.....
Grado de consolidación: (*)**

Denominación	Tenencia		Préstamos más compras contado a liquidar y a término menos depósitos menos ventas contado a liquidar y a término		Opciones
	Valor nominal	SalDOS de libros	Valor nominal	SalDOS de libros	
Títulos Públicos con cotización					
Tenencia en cuentas de inversión					
-					
-					
-					
-					
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación					
Provenientes de operaciones de pase con el BCRA					
-					
-					
-					
-					
No provenientes de operaciones de pase con el BCRA					
-					
-					
-					
-					
Títulos Públicos sin cotización					
-					
-					
-					
-					

- (*) 1: Casa Central y sucursales en el país.
2: Casa Central, sucursales en el país, filiales en el exterior y otros entes en el país y en el exterior.

Versión: 2ª.	Comunicación "A" 3193	Vigencia:02.01.01	Página:2
--------------	-----------------------	-------------------	----------